



Buenos Aires, 13 de Febrero de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 86 /2014

VISTO:

La solicitud de viáticos del Dr. Jorge Enríquez, la Res. CM N° 337/12 y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Consejero, Dr. Jorge Enríquez solicita la asignación de viáticos y pasajes para concurrir a la "Misión por la Paz" organizado por el Instituto del Diálogo Interreligioso, durante los días 19 al 27 de febrero del año en curso, en las Ciudades de Jerusalén, Amán y Roma.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la petición, mediante Dictamen Pres. N° 2/14 CFIPEyPJ.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial mediante Dictamen N° 2/2014, propone a la Presidencia otorgar al Dr. Jorge Enríquez la suma de Pesos Veintiún Mil Ochocientos Veinticuatro (\$ 21.824) en concepto de pasajes y la suma de Euros Dos Mil Doscientos Cincuenta (€ 2.250) correspondientes al 50% de los viáticos solicitados, para asistir a la "Misión por la Paz" organizado por el Instituto del Diálogo Interreligioso, durante los días 19 al 27 de febrero del año en curso, en las Ciudades de Jerusalén, Amán y Roma.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar al Dr. Jorge Enríquez la suma de Pesos Veintiún Mil Ochocientos Veinticuatro (\$ 21.824) en concepto de pasajes y la suma de Euros Dos Mil Doscientos Cincuenta (€ 2.250) correspondientes al 50% de los viáticos solicitados, para asistir a la "Misión por la Paz" organizado por el Instituto del Diálogo Interreligioso, durante los días 19 al 27 de febrero del año en curso, en las Ciudades de Jerusalén, Amán y Roma.

Art. 2º: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.



Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Dr. Jorge Enríquez, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 86 /2014**

**Dr. Juan Manuel Olmos**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires